

# Familia de Julia Chuñil alega en la Suprema para que Fiscalía deje de tratarlos como sospechosos de su desaparición



► Este lunes, se reunió un grupo de unas 15 personas en el frontis del Palacio de Tribunales para manifestarse por Julia Chuñil.

**Para lograr esto**, la abogada Karina Riquelme expuso ante el máximo tribunal que las manchas de sangre encontradas en el inmueble de la dirigente mapuche son en su mayoría de origen animal. Además, acusa apremios ilegítimos de parte de Carabineros.

**Juan Pablo Andrews**

“Dónde está Julia Chuñil. Dónde está Julia Chuñil”, repetía en forma de cántico un grupo de unas 15 personas apostadas en el frontis del Palacio de Tribunales durante la mañana de este lunes.

Y es que esta mañana la familia de la dirigente mapuche, desaparecida desde el 8 de noviembre de 2024, y cuyo rastro se desconoce hasta hoy, llegó hasta la Corte Suprema junto a sus abogadas para alegar en el marco de un recurso de amparo que busca que el Ministerio Público detenga las investigaciones que ha realizado en su contra.

Indagatoria que llevó a que Carabineros llegara el 30 de enero hasta el inmueble de la comunera ubicado en un sector rural de la comuna de Máfil, Región de Los Ríos, para realizar una entrada y registro, bajo la sospecha de que sus propios parientes podrían estar tras la extraña desaparición.

**Las muestras de sangre**

En esa diligencia los policías tomaron varias muestras y realizaron excavaciones en

el contexto de la búsqueda. Fue ahí cuando tomaron declaración a Jeannette, hija de Julia, a quien trasladaron hasta un furgón donde la propia fiscal regional Tatiana Esquivel tomó declaración a la mujer, en un acto que la familia describe como constitutivos de apremios ilegítimos.

No era primera vez que los policías entraban al inmueble. El 19 de diciembre el Labocar había levantado desde la casa una prenda de vestir con una mancha de sangre que afirmaban era perteneciente a Chuñil. Sin embargo, los peritajes concluyeron que, de nueve muestras encontradas, ocho pertenecerían a animales y la última no era concluyente.

Fue con esos antecedentes que la Fiscalía solicitó el allanamiento de enero, entrada y registro que se ha ido repitiendo en los meses siguientes, dicen desde el entorno de Chuñil.

Con esos peritajes la abogada Karina Riquelme, especializada en derechos humanos, presentó un recurso de amparo, alegando que las diligencias que ha venido realizando la Fiscalía en torno a la búsqueda de la mujer parten de un supuesto

“falso”, ya que la sangre no pertenecía a la comunera mapuche.

**Apelación**

Luego de que la Corte de Apelaciones de Valdivia rechazara el recurso de amparo, la abogada presentó una apelación en la Suprema, hasta donde llegó a alegar este lunes.

En el recurso, precisa la abogada, la finalidad “no es declarar ilegal la diligencia realizada donde no se encontró ninguna prueba que involucrara a la familia”, lo que busca es que se “llame la atención de la Fiscalía respecto de sus métodos de investigación, en especial respecto a las perspectivas de derechos humanos”.

En ese sentido, dice el recurso, la corte de Valdivia “no fundamentó cómo las actuaciones del Ministerio Público son indemes en la familia de Julia Chuñil. Nada dice la corte respecto de la utilización de fundamentos falsos, ni menos se refiere a lo relatado por la víctima, vulnerable, mujer mapuche”.

La resolución del tribunal sería conocida durante la tarde de este lunes.

**“Somos inocentes”**

Riquelme a la salida de la sala del tribunal explicó: “Vinimos a la Corte Suprema a solicitar en particular que le indique al Ministerio Público que en adelante la investigación por la búsqueda de Julia Chuñil, en su desaparición, la realice apegada al debido proceso. Que no vuelva a entregarle información falsa al Poder Judicial para generar intromisiones en la vida privada de la propia familia, que le ha generado una inseguridad y que ha generado una pérdida de tiempo importantísima”.

“Si la Suprema no revoca esta resolución, le deja la puerta abierta a la Fiscalía para seguir entregando información falsa”, agregó.

Por su parte, Pablo San Martín Chuñil, hijo de Julia Chuñil y quien llegó hasta Santiago, dijo que la Fiscalía estaba realizando “un montaje”: “En estos siete meses Carabineros ha estado en la casa de mi hermana y de mi familia. Nosotros de víctima pasamos a ser victimarios. Todos estos meses que han pasado se han perdido de buscar en otros lados. Nosotros somos inocentes de la desaparición de mi madre”.

El jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional de Los Ríos, Eric Aguayo, se fue sin hacer comentarios.

**Otra arista**

La familia de la mujer presentó una denuncia por apremios ilegítimos por los hechos ocurridos en enero. Esa indagatoria está en manos de la fiscal regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer.

“Está en la etapa inicial de diligencias investigativas”, señalaron desde esa Fiscalía. Esa causa, señaló la abogada de la familia, tiene como imputado al carabiniero José Arriagada. ●